

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN DE
INVESTIGACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA
CELEBRADA EL DÍA 27 DE FEBRERO DE 2003**

En la Sala de Juntas del Consejo Social en Badajoz, siendo las 17,15 horas del día 27 de febrero de 2003, se reúne la Comisión de Investigación de la UEX, presidida por el Excmo. Sr. Vicerrector de Investigación, D. Francisco Olivares del Valle, asistido por el Secretario que suscribe, y con la asistencia de los miembros de la misma que se detallan en el Anexo I, para tratar como único punto del orden del día:

1º) Elaboración de la propuesta de solicitud de plazas correspondiente a la convocatoria Ramón y Cajal. El Sr Vicerrector informa que el Departamento de Historia del Arte ha remitido un escrito en el declara que no participará en esta convocatoria y hace entrega de un documento en el que se relacionan las dieciocho solicitudes, presentadas en el Registro General de la UEX antes de las 14 horas del día 27 de febrero, con indicación del Departamento solicitante, área ANEP en la que se integra la petición, área de conocimiento, nombre y apellidos del aspirante que avala cada solicitud, fecha de obtención del título de doctor, meses de estancia en otro centro de investigación e índices de impacto de las cinco publicaciones elegidas por el candidato, aunque este último campo se presentaba incompleto. Tras corregir dos errores detectados en los meses de estancia en otro centro de investigación que afectaban a las solicitudes de la Dra. Cuenda Méndez y del Dr. Valero Cumplido, el Sr. Vicerrector expresa que en su opinión todos los solicitantes merecen tener la oportunidad de aspirar a una plaza, pero que considera necesario esencializar las seis solicitudes presentadas por el Departamento de Bioquímica y Biología Molecular y Genética y las cuatro solicitudes presentadas por el Departamento de Fisiología. El Dr. Soler Grau ensalza la trayectoria profesional de los solicitantes pertenecientes a su Departamento y defiende que al menos se apruebe la solicitud de cuatro plazas de las seis presentadas. El Sr. Vicerrector recuerda que estas plazas no van ligadas necesariamente a personas, aunque este año la Comisión de Investigación haya querido relacionar ambos campos como respaldo a la petición de cofinanciación. El Dr. Díaz Barrado pregunta si se han revisado pormenorizadamente todos los expedientes, ya que detecta algunas inexactitudes, y defiende que prevalezcan criterios de calidad para no desnaturalizar la finalidad de la convocatoria. El Dr. Sánchez Guzmán considera excesivo el número de solicitudes presentadas por los Departamentos de Bioquímica y Biología Molecular y Genética y Fisiología y sugiere que los Departamentos se responsabilicen de las consecuencias de sus peticiones, asumiendo, en su caso, algún tipo de sanción. La Dra. Pozo Andrada y el Dr. Jiménez Requejo recuerdan lo ocurrido en las convocatorias de años precedentes como punto de partida de la propuesta de este año y el Dr. Jaramillo Morán coincide con el Dr. Díaz Barrado en que no se pierda la idea de la finalidad del Programa Ramón y Cajal. El Dr. Soler Grau precisa que la situación de los aspirantes era diferente en años anteriores, que podían tener entonces otras expectativas, que la Comisión de Investigación había animado a los profesores contratados a solicitar estas plazas y que en su área de conocimiento había una gran masa de investigadores con buenos currícula que justificaba la solicitud y aprobación de varias plazas. Finalmente, insta al Dr. Díaz Barrado a que detalle los errores que haya detectado en la documentación de los aspirantes del Departamento de Bioquímica y Biología Molecular y Genética. El Sr. Vicerrector propone consensuar una propuesta argumentada que sea defendible ante la Junta de Extremadura. El Dr. Soler Grau insiste en los términos de su

intervención anterior, aludiendo a las manifestaciones del Dr. Díaz Barrado. Ante el tono de crispación que alcanza el debate, el Dr. Díaz Barrado solicita amparo al Sr. Presidente, quien llama al orden y retira el uso de la palabra al Dr. Soler Grau. Los Drs. Sánchez Guzmán y López Piñeiro consideran pertinente que se hagan propuestas concretas. El Dr. Jaramillo Morán defiende la solicitud de una plaza por área y de dos en los casos Fisiología y Bioquímica y Biología Molecular. El Sr. Vicerrector apoya la propuesta anterior pero propone que sean tres las plazas solicitadas para el área de Bioquímica y Biología Molecular toda vez que son tres las áreas ANEP a las que pueden concurrir (Medicina, Biología Molecular y Genética, y Biología Vegetal, Animal y Ecología). El Dr. Sánchez Guzmán apoya que sean cuatro y no tres las plazas solicitadas para el Departamento de Bioquímica y Biología Molecular y Genética, basándose en la diversidad de áreas afectadas. El Dr. Díaz Barrado manifiesta su desacuerdo con las propuestas realizadas ya que la Comisión de Investigación no ha fijado previamente criterios generales que garanticen la igualdad de oportunidades a los miembros de las diferentes áreas. El Dr. Ramírez Fernández considera que deben fijarse unos mínimos, que podrían establecerse en la solicitud de una plaza por cada área ANEP, y solicita un voto de confianza para la gestión del Sr. Vicerrector ante la Dirección General de Universidades de la Junta de Extremadura, en aras de lograr la cofinanciación de un mayor número de plazas. La Dra. Pozo Andrada considera que dos plazas para el área de Fisiología son insuficientes. El Dr. Soler Grau hace constar que el aspirante que respalda la solicitud de una plaza del área ANEP de Ganadería y Pesca ha desarrollado su actividad investigadora en el área de Fisiología y guarda relación con el área de Obstetricia y Ginecología. La Dra. Pozo Andrada niega estos hechos y el Sr. Vicerrector interrumpe este nuevo debate estableciendo la siguiente propuesta: 1º) comunicar a la Dirección General de Universidades de la Junta de Extremadura la existencia de dieciocho solicitudes y someter a su consideración la cofinanciación de todas ellas. 2º) En caso de tener que reducir la petición, disminuir a tres las plazas del Departamento de Bioquímica, Biología Molecular y Genética y a dos, las del Departamento de Fisiología, lo que supondría la cofinanciación de trece plazas. 3º) Si la disponibilidad económica de la Junta de Extremadura lo permite, promover la petición a quince plazas (el mismo número solicitado en la convocatoria del año 2002), con lo cual se elevarían a cuatro las plazas del Departamento de Bioquímica, Biología Molecular y Genética y a tres, las del Departamento de Fisiología. La propuesta se aprueba por unanimidad.

No habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Vicerrector levanta la sesión siendo las 19,45 h, de todo lo cual como Secretario doy fe.

Vº Bº
El Presidente

El Secretario

Fdo. Francisco Javier Olivares del Valle

Fdo. José Luis Jiménez Requejo

ANEXO 1

Excmo. Sr. D. Francisco Javier Olivares del Valle
Dra. D^a Carmen Galán Rodríguez
Dr. D. Miguel Angel Jaramillo Morán
Dr. D. Antonio López Piñeiro
Dr. D. Manuel Ramírez Fernández
Dr. D. Constantino Ruiz Macías
Dr. D. Germán Soler Grau
Dr. D. Mario Pedro Díaz Barrado
Dra. D^a Pilar Mogollón Cano-Cortés
Dr. D. Juan Manuel Sánchez Guzmán
Dra. D^a Felicidad Sánchez Pascua
Dr. D. José Luis Jiménez Requejo

Asiste como invitada la Dra. D^a Maria José Pozo Andrada, Adjunta al Vicerrectorado de Investigación.

Excusan su falta de asistencia los Drs. D. Adrián Llerena Ruiz y D. Juan José Córdoba Ramos